

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3500

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-109/2018, de 02 de marzo de 2018, presentada el 05 de marzo del presente año, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 04 al 08 de marzo de 2018, a las ciudades de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela y Madrid ? Reino de España, a objeto de asistir a la Cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ? Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) en Caracas ? Venezuela; asimismo, participar en la reunión junto al equipo jurídico y técnico nacional e internacional, el 06 y 07 de marzo del 2018, en Madrid ? Reino de España, a fin de ultimar la estrategia para la fase oral de la demanda marítima que tiene el Estado Plurinacional de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Javier Eduardo Zavaleta López, Ministro de Defensa** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.